

ciones, S.A., de fecha 17 de septiembre de 2007. Las características son las siguientes:

Naturaleza y denominación de los valores: Los valores emitidos son bonos simples, y se emitirán bajo la denominación «1.000.000.000 EUR FRN DUE 2009 - SERIES 2» en adelante «Bonos Simples».

Importe de la emisión: 1.000.000.000 de euros, que corresponden a 20.000 Bonos Simples de 50.000 euros de valor nominal cada uno.

Precio de emisión: Cien por cien.

Fecha de desembolso: 3 de octubre de 2007.

Interés: Los Bonos Simples devengarán un tipo de interés variable trimestralmente, que será el que resulte de aplicar al Euribor a tres meses un diferencial de 12,5 puntos básicos (0,125 %).

A efectos del cálculo del tipo de interés, la Emisión se dividirá en sucesivos períodos de devengo de intereses («Períodos de Devengo»), el primero de los cuales se iniciará en la Fecha de Desembolso. Cada uno de dichos Períodos de Devengo comprenderá los días efectivos transcurridos entre cada Fecha de Pago de Intereses, incluyendo la Fecha de Pago de Intereses inicial y excluyendo la Fecha de Pago de Intereses final. Se considerarán días hábiles los que se fijen en cada momento por el Banco Central Europeo para el funcionamiento del sistema TARGET. Si algún Período de Devengo finalizara en un día inhábil, el Período de Devengo en cuestión finalizará en el día hábil inmediatamente siguiente, a no ser que éste se sitúe en el mes siguiente en cuyo caso dicho Período de Devengo finalizará el día hábil inmediatamente anterior.

El Euribor a tres meses de aplicación será el publicado en la página «Euribor01», suministrada por Reuters, o en cualquier otra página que pudiera sustituirla en el futuro, a las 11 horas de Madrid del segundo día hábil inmediatamente anterior al inicio de cada Período de Devengo.

Amortización: Los Bonos Simples se amortizarán totalmente por su valor nominal el día 3 de abril de 2009.

Forma de representación: Los Bonos Simples se emitirán al portador, siendo la entidad encargada del registro contable Euroclear y/o Clearstream.

Fecha de pago de intereses: Los intereses se harán efectivos trimestralmente, los días 3 de enero, 3 de abril, 3 de julio y 3 de octubre de cada año, comenzando el día 3 de enero de 2008 y finalizando el 3 de abril de 2009, ambos inclusive (cada uno de esos días «Fecha de Pago de Intereses»). En caso de que una de las Fechas de Pago de Intereses fuera un día inhábil, el pago en cuestión se realizará en el día hábil inmediatamente siguiente, modificándose los Períodos de Devengo según se ha establecido anteriormente.

Colectivo de inversores a los que se ofrecen los valores: inversores cualificados, tanto nacionales como extranjeros.

Mercado secundario: Se solicitará la admisión a negociación de los Bonos Simples en la Bolsa de Dublín.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por Banco Popular Español, Sociedad Anónima.

Entidad aseguradora y colocadora: Banco Popular Español, S.A.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del Sindicato de Obligacionistas. Hasta la constitución del Sindicato actuará como Comisario don José María Fernández Conquero.

Madrid, 18 de septiembre de 2007.—La Secretario del Consejo de Administración, Teresa Palacios Blasco.—58.015.

BUENO ROLDÁN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número cinco de Granada.

Hago saber: Que este Juzgado se sigue ejecución número 101-07, a instancia de Miguel Ángel Fernández Gómez, contra Bueno Roldán, S.L. sobre cantidad habiéndose dictado auto de fecha 3 de septiembre de 2007, por el que se declara al ejecutado en situación de insol-

vencia total por importe de 4.578,45 euros, insolvencia que a todos los efectos se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 3 de septiembre de 2007.—Secretaría Judicial, María Dolores García Contreras Martínez.—56.820.

CANTERAS DEL JARAMA, S. A.

(En liquidación)

Se convocan Juntas generales ordinaria y extraordinaria, a celebrar en Avda. del General Perón, n.º 16, 7.º, el día 29 de octubre de 2007, a las 17 horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día 30, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

A) De carácter ordinario:

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2006.

Segundo.—Destino de los resultados del ejercicio de 2006.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Liquidador.

Cuarto.—Dimisión del Liquidador y designación de un nuevo Liquidador.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

B) De carácter extraordinario:

Primero.—Informe del señor Liquidador.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del Balance final y determinación de la cuota de activo repartible por acción.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

C) De carácter común:

Primero.—Delegación de facultades.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación de las actas de las Juntas.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de las Juntas.

Madrid, 10 de septiembre de 2007.—El Liquidador, José Ignacio San Román Díaz.—57.078.

CASTILLO DE CABRERA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

Por decisión de los Administradores mancomunados de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de «Castillo de Cabrera, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en el domicilio de la sociedad, sito en Cabrera de Igualada, Castillo de Cabrera, sin número, el próximo día 26 de octubre a las 17:00 horas, y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de los ejercicios 2003, 2004, 2005 y 2006 y aplicación del resultado.

Segundo.—Nombramiento de Auditor de cuentas de la compañía para las cuentas objeto de aprobación y, en su caso, para las de ejercicios posteriores.

Tercero.—Remuneración de los Administradores.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Cabrera de Igualada, 4 de septiembre de 2007.—Los Administradores mancomunados, don Pedro Giral López de Sagredo y don Eduardo Cañizares Alavedra.—57.003.

CERINOX, S. A.

Junta general ordinaria

Por el Administrador único se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad «Cerinnox, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en el domicilio social, en el Polígono Industrial El Campillo, Pabellón D-7, Abanto y Ciervana (Vizcaya), en primera convocatoria a las diez horas del día 25 de Octubre de 2007, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, de las cuentas del ejercicio 2005, y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, de las cuentas del ejercicio 2006, y resolver sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Acuerdos complementarios.

Conforme a la Ley, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

En Abanto y Ciervana a 17 de septiembre de 2007.—El Administrador único. Don Jesús González Ríos.—58.025.

CERÁMICAS Y SANITARIOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, en Madrid, calle Embajadores 135, el día 25 de octubre próximo, a las 13:30 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta.

Madrid, 17 de septiembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Basilio Moreira Carrero.—57.996.

CONFECIONES BILMA, S. L.

(Sociedad absorbente)

COSTA PARAÍSO EXPLORACIONES, S. L.

RAMBICO, S. L.

EDYSE, S. L.

BILMA, S. L.

CEMYTRANS, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que las Juntas generales universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el 6 de septiembre de 2007, aprobaron la fusión de todas ellas mediante la absorción por parte de «Confecciones Bilma, Sociedad Limitada» de «Costa Paraíso Explotaciones, Sociedad Limitada», «Rambico, Sociedad Limitada», «Edyse, Sociedad Limitada», «Bilma, Sociedad Limitada» y «Cemytrans, Sociedad Limitada», con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, traspasándose a título de sucesión universal la totalidad de los patrimonios de las mismas a la absorbente, que procedió simultáneamente a acordar la ampliación de su capital social, todo ello conforme al proyecto

de fusión suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes en fecha 9 de julio de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 14 de septiembre de 2007.—El Apoderado, don Jesús María Ramírez Rodríguez.—57.569.

y 3.ª 20-9-2007

CONSTRUCCIONES CHIAGUS, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 103/06, de este Juzgado de lo Social n.º 2 de Lleida, seguidos a instancia de Italo Aurelio Delgado Romero, contra la empresa «Construcciones Chiagus, S.L.», con CIF B 25529199, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 12 de julio de 2007, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 1.750 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 30 de julio de 2007.—La Secretaria Judicial en sustitución.—56.812.

CONSTRUCCIONES Y ACCESORIOS TURBO PACONSA, S.A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 23 de octubre de 2007, a las 12.30 horas, en el domicilio social de la Compañía, P. Ind. La Serreta, km. 373. 30500 Molina de Segura. Murcia, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales que comprenden el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria de Construcciones y Accesorios Turbo Paconsa, S.A. correspondientes al ejercicio anual cerrado el 30 de abril de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas de Construcciones y Accesorios Turbo Paconsa, S.A. y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio anual cerrado el 30 de abril de 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado.

Cuarto.—Censura de la gestión social.

Quinto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Sexto.—Información a los accionistas sobre la situación de la compañía, en particular sobre la ejecución del convenio de acreedores y sobre los resultados de la misma y aprobación, en su caso, de las medidas propuestas por los consejeros de la compañía y, en particular, del plan de negocios presentado por los mismos.

Séptimo.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Octavo.—Aprobación del acta de la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable y, en particular, en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria, los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria de accionistas (cuentas anuales y propuesta de

aplicación de resultado), así como el informe de gestión y el informe de auditoría.

Molina de Segura, 17 de septiembre de 2007.—El Secretario no Consejero del Consejo Administración, Markus König.—58.102.

CONTRATAS ZASA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Rufino Paño González, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Salamanca,

Por medio del presente hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 81/07, seguido a instancia de Juan Pablos Palomino, se ha dictado propuesta de auto, de fecha 6 de septiembre de 2007, por la que se declara al ejecutado Contratas Zasa, S. L., en situación de insolvencia por importe de 4.154,72 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Salamanca, 6 de septiembre de 2007.—El Secretario Judicial, Rufino Paño González.—57.051.

CONTROL SEGURIDAD COASEGUR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social de Sevilla, número once, en los autos número 400/06, ejecución 32/07, se ha dictado, con fecha 9 de septiembre de 2007, auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Declarar al ejecutado Control Seguridad Coasegur, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 11.007,42 de principal, más 2.201,50 presupuestadas para intereses legales y costas del procedimiento.»

Archivar las actuaciones previa anotación en los Libros de Registro correspondientes de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocieren bienes del ejecutado sobre los que trabar embargo.

Sevilla, 6 de septiembre de 2007.—Concepción Díaz de Noriega Selles.—56.809.

COPISA HUECOGRABADO, S. L.

(En liquidación)

Convocatoria de Junta general de socios

El Liquidador único de la sociedad convoca a los señores socios a la Junta general que se celebrará en Madrid, calle Serrano, número 110, planta 3.ª derecha, el próximo día 10 de octubre de 2007, a las diecisiete horas, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario para la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) correspondientes al ejercicio de 2005.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión llevada a cabo en el ejercicio 2005 por el órgano de administración.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) correspondientes al ejercicio 2006.

Quinto.—Aprobación, en su caso, de la gestión llevada a cabo en el ejercicio 2006 por el órgano de administración.

Sexto.—Apoderamiento para el depósito de cuentas.

Séptimo.—Liquidación de la sociedad, aprobando, en su caso, el Balance final, el informe de las operaciones de liquidación y el proyecto de división, así como determinando la cuota de liquidación y adoptando los acuerdos complementarios.

Octavo.—Delegación de facultades.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores socios tienen derecho a examinar en la calle Serrano, número 110, planta 3.ª derecha, el texto íntegro de los documentos integrantes del orden del día o pedir la entrega o envío gratuito de los mismos, así como a solicitar los informes o aclaraciones que estimen pertinentes sobre los puntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 17 de septiembre de 2007.—El Liquidador único, Miguel Moreno González.—58.022.

COSECHEROS VINÍCOLAS CASTELLANOS, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbente)

COSECHEROS VINÍCOLAS CASTELLANOS II, S. A. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada (LSRL), en relación con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), se hace público, que las Juntas Generales Ordinarias y Universales celebradas por ambas sociedades el pasado 28 de junio de 2007, se acordó por unanimidad aprobar la fusión por absorción de Cosecheros Vinícolas Castellanos II, Sociedad Anónima Unipersonal, por la sociedad Cosecheros Vinícolas Castellanos, Sociedad Limitada Unipersonal, de modo que la sociedad absorbente adquiere por título de sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida con disolución sin liquidación, en los términos del Proyecto de Fusión Social depositado en el Registro Mercantil el pasado 11 de junio de 2007. Igualmente, en dichas Juntas Generales, se acordó aprobar el Balance de Fusión, cerrado al día 31 de diciembre de 2006.

No es necesario someter el Proyecto de Fusión Social al informe de expertos independientes, en virtud de lo regulado en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Tampoco hay necesidad de ampliación de capital, por ser empresas unipersonales y clónicas, al pertenecer la totalidad del capital de ambas sociedades a un único socio único, de conformidad con lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. Por otro lado, el socio único, tampoco recibirá en canje ninguna otra participación en la sociedad absorbente de las que ya era pleno propietario, ni se prevé la creación de nuevas participaciones como consecuencia de la fusión.

La sociedad absorbente, conservará su denominación social, sin que -tampoco- sus estatutos sufran modificación alguna. No existen acciones ni participaciones especiales y tampoco el socio único se reserva ni constituye ningún tipo de derecho ni opción especial, conforme al artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas. Tampoco se atribuye ninguna clase de ventaja al administrador único, a efectos del artículo 236 de la Ley de Sociedades Anónimas. La presente fusión se acoge al régimen especial de fusiones, previsto en el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Todos los documentos a los que hace referencia el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, están a disposición de los representantes de los trabajadores, los acreedores y otros interesados, para su examen en el domicilio social.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acree-